



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LAS
OFICINAS GUBERNAMENTALES PRESIDENTE PROF. JUAN BOSCH GAVIÑO,

“TODO POR LA PATRIA”



ESPECIFICACIONES TECNICA
COMPRA MENOR

GOBOG-DAF-CM-2025-0007

EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAFÓN MACHIMBRADO Y
SHEETROCK, DEL COMEDOR Y DISPENSARIO MÉDICO DE LA GOBERNACIÓN
DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES PROFESOR PRESIDENTE JUAN
BOSCH GAVIÑO.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2025



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, dirigido a **(MIPYMES)**, para solicitud de servicios de mantenimiento de pintura de la parte exterior de la gobernación., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, Av. México esq. Dr. Delgado y 30 de Marzo, Gascue, Santo Domingo, D.N, Rep. Dom., en horario de 09:00 a.m. A 01:00 p.m., y en la página Web del portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones mínimas suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguientes:



DESCRIPCION DEL BIEN

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Solicitud de suministro e instalación de plafón y sheetrock

Alcance del trabajo requerido:

1. Desmante de plafón pvc existente.
2. Bote de escombros de plafón
3. Suministro e instalación de 17.70 m2 de plafón machimbrado
4. Limpieza continua final.
5. Desmante de plafón sheetrock
6. Suministro e instalación de fascia de sheetrock
7. Pintura techo primer + dos manos de pintura
8. Suministro e instalación de luz empotrada en sheetrock

Requisitos del contratista:

1. Experiencia comprobada en el servicio de mantenimiento de pintura en instalaciones comerciales o institucionales.
2. Cumplimiento de todas las normativas de seguridad, estándares de calidad aplicables y uso de productos para olores fuertes.
3. Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles que no interfieran con las actividades regulares de la institución.

El servicio debe incluir todos los materiales a utilizar:

- Rolos con motas antigotas.
- Bandejas de pintar.
- Cubetas de pinturas.
- Brochas de diferentes tamaños.
- Espátulas metálicas y plásticas.
- Escalera.
- Arnés de seguridad.
- Guindolas.
- Andamios.
- Palos telescópicos de pintar.
- Chalecos.
- Cascos.
- Lentes.
- Lonas.
- Paños de microfibras para la limpieza.

- El oferente debe utilizar las lonas para la protección de los equipos que son inamovibles y que deben ser protegidos.



CRONOGRAMA DE PROCESO	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20/11/2025 10:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	21/11/2025 15:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24/11/2025 12:30
Presentación de Oferta Económica	25/11/2025 10:00
Apertura Oferta Económica	26/11/2025 08:00
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	27/11/2025 08:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	01/12/2025 08:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	02/12/2025 08:00
Notificación de Adjudicación	02/12/2025 08:30
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	02/12/2025 09:30
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	02/12/2025 10:30
Plazo de validez de las ofertas	3 meses

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.



El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las (10:00 A.M.) del (25) de Noviembre del año 2025, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

1.06 Garantía

Los mismos incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer una garantía de un periodo de vigencia mínimo de Tres (3) meses) a partir de su entrega, tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar la sustitución en caso de ser requerido por esta Institución, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de Contabilidad, de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, en la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.



3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones de la Gobernacion de las Oficinas Gubernamentales.

Referencia: Compra menor GOBOG-DAF-CM-2025-0007

Dirección: Av. Mexico esq. Dr. Delgado y 30 de Marzo, Gazcue,
RNC.401-50650-5

Teléfonos: Tel: 809-221-8502.

Email: gobernacionjbg@presidencia.gob.do

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en este tiene que indicar los ítems y su cantidad que el oferente pretende participar, firmado y sellado (**No Subsanable**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado (**No Subsanable**).
3. Documentación que demuestre Experiencia en la prestación de servicios relacionados. (**Subsanable**). SNCC_D049_Experiencia_contratista
4. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (**Subsanable**).
5. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (**Subsanable**).
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial "Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones: Servicios de pintura de exteriores", referida sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (**Subsanable**).
7. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (**vigente**). (**Subsanable**).
8. Formulario de aceptación y conocimiento del Código de Ética de la GOBOG. (**Subsanable**).



9. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. **(Subsanable)**.
10. Certificación MiPymes. (Si Aplica) **(Subsanable)**.
11. Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado. **(Subsanable)**.

Documentación técnica (No Subsanable)

1. Oferta Técnica (conforme a los términos suministrados en el numeral 3). **(No Subsanables)**
2. Cronograma de ejecución del servicio. **(No Subsanables)**

Contenido de la Oferta Económica

1. Oferta económica Precio de la oferta
2. Garantía de seriedad de la oferta del 1% de la oferta

4.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

5.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.



La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Unidad Operativa de Compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente término de referencia.